

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1894-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Dr. Álvaro Mora Espinoza.
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 95: Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, de Argentina, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, de México, Mag. Miguel Ángel Balandra, de México. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

Evaluadores externos del proceso 73: Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay, Dr. Marcos Mora González, de Chile, Dr. Anthony Valverde Abarca, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 10 de octubre del 2025. En la sesión 1894. Tienen ustedes la agenda ¿Tienen alguna observación a la agenda? Y si no, votemos la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1894 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894.
2.	Aprobación acta 1893.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025.
5.	Procesos de acreditación:
5.1.	Presentación de Informe Final:
5.1.1.	Proceso 95
5.2.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.2.1.	Proceso 283
5.3.	Presentación de Informe Final:
5.3.1.	Proceso 73
5.4.	Decisión de Acreditación:
5.4.1.	PUNIV-007
5.4.2.	Proceso 121
6.	Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1894. 2. Aprobación acta 1893. 3. Informes. 4. Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 95. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

8. Modificación de agenda. 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73. 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-007. 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121. 15. Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1893.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1893, se hicieron correcciones de forma y la inclusión de la redacción de observaciones a los distintos procesos que también se habían solicitado. Entonces, si están de acuerdo con el acta, sírvanse votar, por favor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón. Un segundo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo le había mandado, como decía doña María Eugenia, unas sugerencias, las cuales a ella le parece bien, pero yo no se las mandé luego a Marchessi porque quería discutir las un poquito. Sin embargo, yo les redacté todo y se lo mandé hace unos segundos a Marchessi, no son grandes, son unas reacciones de unos pequeños renglones. Entonces, si gusta la aprobamos así, con la anuencia de doña María Eugenia y que ella se encargue de redactarlas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón ¿Sobre qué punto era, don Walter? Disculpe.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Proceso 9.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, fue el que yo mandé después y que Marchessi las corrigió.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Proceso 20.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, si Proceso 20.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Como ejemplo, el primer punto dice: Interiorización y reflexión profunda acerca de los objetivos de la carrera. Yo le agregué lo siguiente: De tal manera que el perfil de salida de la misma y los cursos que se proponen en el plan de estudios logren la formación de los profesionales que se requieren en el país. Porque, simplemente con la primera parte es como más difícil para los evaluadores y para nosotros ver si lo lograron, porque ellos pueden decir: Nosotros interiorizamos lo suficientemente y reflexionamos profundamente, pero nada más. Y la segunda fue un cambio ahí nada más del tiempo en que se les pediría, porque dice: Definir una política de extensión e implementarla, más o menos así. Yo le puse: Definir una política de extensión e iniciar la implementación de la misma en los próximos 18 meses. Porque, definir la política es muy sencillo, pero es bueno que se implemente y si no se le pone el tiempo es posible que digan que dentro de cuatro años van a empezar a trabajar con ella. La tercera es la que tiene otra observación, pero también ahí fue mandada, dice: Mejorar la elaboración de los indicadores que se habían establecido en la política de calidad y sostenibilidad de la carrera. Así como queda, no es tan fácil de medir también. Entonces, yo indico que: Incrementando el número de ellos o redactándolos de una manera más precisa, de tal modo que se pueda medir fácilmente el avance en una

próxima acreditación. Esos son los cambios que yo le hice y que se los envié ahora a Marchessi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Rápidamente, es un resumen de lo que dice don Walter, en la carrera de psicología de la U. Católica yo había propuesto siete puntos que el Consejo le pareció que era conveniente y don Walter lo que hizo fue ampliar los tres primeros, precisarlos más sin cambiar el contenido. Entonces, yo le contesté que valía la pena incluir esa observación y de eso se trataría.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Los otros cuatro quedaron igual.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quedaron idénticos, sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Entonces, incluyendo estas aclaraciones que hace don Walter a las observaciones que nos ayudó a redactar doña María Eugenia, podríamos aprobar el acta, haciendo esa inclusión, si les parece. Entonces, quienes estén de acuerdo, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1893 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes. Estamos enviando un correo para que el 21 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. podamos tener la sesión con la DEA del tema de los pares evaluadores, porque ellos nos piden dos horas, pero dos horas en sesión sería mucho tiempo. Entonces, estamos haciéndolo en una reunión aparte. Don Álvaro, doña Susan, don Gerardo y una servidora respondimos positivamente la disponibilidad para el 21 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. me falta el resto de los compañeros de corroborar para que por favor nos hagan el favor de confirmar mediante un correíto, WhatsApp o como gusten, si les es posible y si no, para ver cómo lo resolvemos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo también contesté, pero tengo un problema para el martes, de hecho, no podría asistir ni siquiera a la sesión del Consejo, tengo unos compromisos en San Carlos, a las dos no podría estar, lamentablemente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, don Walter. Ojalá podamos estar la mayoría. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no he contestado, pero aprovecho la ocasión para decir que voy a participar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, ya pude resolver para ese día. Entonces, yo puedo estar también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Sonia. Nada más, nos queda pendiente don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tengo que revisar un par de cosas, doña Lady. Yo le contesto por el correo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto, le agradezco mucho, don Ronald. Entonces, yo creo que prácticamente que vamos confirmando porque la mayoría podríamos ese día y a esa hora.

Bien, lo otro es que me solicita doña Diana que hagamos una comisión para analizar cómo se va a proceder con los criterios de selección para el puesto de Dirección Ejecutiva, yo le envié un correo a doña María Eugenia, delegándole la coordinación de esa acción. Entonces, doña María Eugenia va a definir la metodología y la solicitud de apoyo por parte del Consejo para ese proceso. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, en relación con esto les daré información a la brevedad. Ya he conversado con doña Diana, vamos a tener ahí también una consulta con don Alfredo. La idea es en virtud de los sondeos que hemos empezado a hacer, tener una metodología que, sin violentar lo dispuesto por Talento Humano y lo que está dispuesto en las normas, podamos tener un proceso de insumo participativo de todos los miembros del Consejo y respetar la integración de la Comisión que finalmente se proponga. Estamos en eso, hoy en la tarde vamos a trabajar un poquito en eso, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Y lo otro es que el día de ayer tuvimos la reunión con la señora Amélie Bensimon de HCÈRES, doña Yorleny y yo. Ahí pudimos hacer una síntesis de cuál es la intención que tiene HCÈRES de acercarse con nosotros. En realidad, mucho de lo que básicamente estamos haciendo y que vendría HCÈRES a ser un recurso importante en facilitación de procesos de estos que estamos haciendo. Ellos proponen, por ejemplo, ayudarnos en el tema de definir el modelo de evaluación institucional, con toda la experiencia que ellos tienen, también la facilitación de los expertos de esta agencia para cuando nosotros lo necesitemos para nuestros propios procesos de evaluación, el compartir sus expertos para que nos apoyen también como conferencistas o como expertos en los encuentros virtuales o en los seminarios, o en lo que tengamos a bien. También, que los de aquí puedan participar hacia allá. Entre otros, de los puntos que tratamos con doña Amélie. Finalmente, ella va a venir a Guatemala en marzo y ella quisiera que tal vez pudiéramos hacer un espacio para que, además de que ella pudiera participar en alguna otra acción académica para nosotros, que podría ser, por ejemplo, dando la conferencia del encuentro virtual o algo parecido, aprovechar para firmar el convenio con HCÈRES, en caso de que estemos de acuerdo con todas las cláusulas y así se defina. Básicamente, es como lo que conversamos, por ahí doña Yorleny, no sé, si se acuerda de algún otro punto importante que se me haya escapado, pero yo creo que es muy positivo que es recuperar esta relación que en algún momento tuvo SINAES con HCÈRES y que por alguna razón esto se haya diluido por ahí. También, la relación que tiene HCÈRES con la embajada de Francia y que nos podría favorecer a nosotros directamente esa relación. Doña Yorleny ¿Recuerda algún otro punto sobre esto que se me haya escapado?

Dra. Yorleny Porras Calvo:

El último que usted dijo era el que iba a mencionar como adicional.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Bien, esos eran los informes que yo tenía.

De la Dirección:

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Comentarles que desde la División de Evaluación y Acreditación se están dando unos cursos virtuales para evaluadores externos, terminan ahora el 30 de octubre. Este es el último esfuerzo que estamos haciendo en capacitación con esta población para este año. Luego, ayer el grupo de Universidades CR tiene un proyecto con estudiantes de colegio y son como un tipo competencias. Nos cedieron un espacio informativo para el SINAES gratuito y ayer fue la grabación de unos pequeños infomerciales que van a incluir dentro del proyecto. Doña Angélica fue la que atendió estas solicitudes y estuvo con ellos grabando el día de ayer. Posteriormente, también tenemos un practicante en diseño publicitario que está con los compañeros de comunicación, ayudándonos. Es un muchacho de un colegio

técnico, ingresó el lunes y lo tenemos con todo el apoyo desde Comunicación y también él está ayudándonos a nosotros desde teletrabajo y ayudándonos con todos los conocimientos que ha tenido. Por ahora eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias, doña Yorleny.

Artículo 4. Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto siguiente que espero sea muy rápido, es el de Calendarización de sesiones del Consejo de octubre 2025, como les había avisado la vez pasada, como tenemos nueve sesiones en octubre, podríamos no sesionar el día 24 de octubre porque de todas maneras tenemos la dificultad de que tenemos representaciones. En ese caso, el apoyo de doña Susan atendiendo la invitación del CATIE de la ceremonia de graduación y estaríamos doña Yorleny y una servidora en una de las dos ceremonias a las que tendríamos que ir a Guanacaste el 24 y 25 de octubre. Entonces, la idea es poder votar si todos estamos de acuerdo con que no sesionemos ese día 24 de octubre. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta recalendarización, sírvanse votarla, por favor. Muchísimas gracias. Entonces, se toma ese acuerdo o queda ya esto en acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan el calendario de sesiones de octubre 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 24 y 25 de octubre de 2025, la Presidencia del SINAES presidirá la ceremonia de acreditación de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Latina de Costa Rica, ambas en Guanacaste.
2. El 24 de octubre la Dra. Susan Francis Salazar asistirá en representación institucional al acto de graduación del CATIE.
3. En el artículo 11 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación se establece que no podrán devengarse más de ocho dietas por mes calendario y el mes de octubre contempla 9 sesiones.
4. El artículo 12 de ese mismo cuerpo normativo faculta al Consejo Nacional de Acreditación llevar a cabo hasta 2 sesiones por semana, pudiendo ser una sola vez.

SE ACUERDA:

1. No sesionar el 24 de octubre de 2025, con el fin de que los miembros del Consejo puedan asistir a las actividades de representación previamente programadas.

Votación unánime.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 95.

La Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, Mag. Miguel Ángel Balandra y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Adriana Fernanda Guevara Paukolas, Dra. Evangelina Avilés Quevedo, Mag. Miguel Ángel Balandra y M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 9:48 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 95; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95 de forma virtual.

Artículo 8. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estaríamos pasando primero los puntos de nombramiento de pares del Proceso 283 para regresar de seguido a la presentación del informe del Proceso 73. Si están de acuerdo con la modificación, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de atención oportuna al punto de agenda del nombramiento de pares del Proceso 283, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1894.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1894, en la que se adelantará Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283 y continuar después con la Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 283.

Los miembros del Consejo analizaron el nombramiento de los evaluadores externos correspondientes al proceso 283. Durante la discusión, manifestaron preocupaciones relacionadas con la falta de experiencia de algunos candidatos propuestos, la ausencia de suplentes, la repetición de nacionalidades y la carencia de perfiles con formación multidisciplinaria. Señalaron que la selección actual podría representar un riesgo para la calidad del proceso y afectar la validez del procedimiento de acreditación.

Producto del análisis, hubo consenso en redactar una carta dirigida a la Dirección de Evaluación Académica (DEA), con el propósito de argumentar la necesidad de postergar el nombramiento y solicitar una búsqueda más amplia y justificada de candidatos. El propósito es contar con una nómina más extensa y acorde con los criterios establecidos para garantizar la calidad del proceso.

Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 73.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, Dr. Marcos Mora González, Dr. Anthony Valverde Abarca y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 10:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, Dr. Marcos Mora González, Dr. Anthony Valverde Abarca y M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:45 a.m.

Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 73; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 73 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 11:03 a.m.

Artículo 13. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-007.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Turismo Sostenible, Sede Central, Santa Clara de San Carlos, de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI), por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de octubre de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Turismo Sostenible contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Ampliar el acceso al centro de recursos o biblioteca, de manera que también pueda ser utilizado por los estudiantes de la carrera y, en general, por el estudiantado del recinto.
 - Incluir en el formato de compromiso de mejoramiento una columna destinada a registrar las metas específicas que se deben cumplir durante el proceso de acreditación.
 - Establecer el enfoque pedagógico de la carrera, de manera alineada con el modelo pedagógico institucional, asegurando que dicho enfoque quede debidamente sustentado y documentado.
 - Diseñar una estrategia de vinculación con el sector empresarial que sea innovadora y pertinente, con el fin de fortalecer la relación e impacto de la carrera en el contexto actual.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de octubre de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de octubre de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que

establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 121.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 121 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.
5. La opción de decisión diferida es una facultad del Consejo Nacional del SINAES, que éste acuerda en casos especiales, como producto de un análisis integral de los resultados de las evaluaciones interna y externa e implica el compromiso formal de la carrera de incorporar efectivamente los elementos de mejora necesarios en un período no mayor a dieciocho meses.

SE ACUERDA:

1. Diferir la decisión sobre la condición del Proceso 121.
2. Indicar a la carrera que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo analizará integralmente el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el SINAES para conceder la acreditación oficial y decidir en definitiva.
3. Comunicar a la carrera que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno, con el objetivo de consolidar los elementos evaluables de mejora que permitan a la carrera continuar exitosamente su proceso de acreditación.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las

siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 121 habrá de realizar en el plazo otorgado.

- Cumplir con los aspectos pendientes del compromiso de mejora anterior.
 - Ampliar y diversificar la divulgación de información sobre los servicios que brinda la universidad, los servicios que brinda la carrera, los cambios en el plan de estudios y el costo de las materias.
 - Motivar la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
 - Consolidar estrategias permanentes para la formación pedagógica y disciplinar para los docentes.
 - Dar seguimiento a la asignación de nuevas plazas docentes.
 - Dar seguimiento a la asignación de espacio físico para el laboratorio de infraestructura tecnológica y el aula que fueron comprometidos en el proceso de creación de ATI, junto con la respectiva asignación de mobiliario y equipo.
 - Hacer de carácter mandatorio la participación docente en el programa de alfabetización informacional de la Biblioteca Figueres Ferrer (SIBITEC). Incorporar el uso de los recursos del SIBITEC en la sección de Metodología de enseñanza y aprendizaje de los programar de curso de la Licenciatura.
 - Aumentar las horas dedicadas a investigación en la carga académica de los docentes e incorporar la participación estudiantil en los procesos de investigación.
 - Fomentar la captación de recursos externos en los docentes que realizan labores de extensión.
 - Establecer estrategias sistematizadas para el registro y evaluación de las actividades de extensión.
 - Establecer mecanismos formales para incrementar el vínculo de graduados con la carrera con el objetivo de implementar mejoras al plan de estudios y seguir el desarrollo del graduado. Actualizar y dar seguimiento a graduados mediante la oferta de certificaciones en Tecnologías de la Información.
 - Formular perfiles y propuestas de proyectos de investigación y extensión liderados por ATI.
 - Desarrollar una propuesta de análisis y diseño curricular que permita la actualización oportuna, al ritmo de los avances disciplinares y ajustar el perfil de salida a ese rediseño curricular, tomando en cuenta el uso de materiales en un segundo idioma.
 - Presentar una alternativa distinta a la solicitud que se realiza a las autoridades cada semestre para contar con personal administrativo adicional.
 - Diseñar y presentar una estrategia de involucramiento y promoción de la participación del personal docente de la carrera como ponentes en conferencias y en la producción de publicaciones en revistas indexadas.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 10 de abril del año 2027.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso de Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la carrera que, en caso de presentar disconformidad sobre el contenido del presente acuerdo, podrá interponer el recurso de reconsideración en un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la comunicación de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 15. Conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El último punto que tenemos en agenda es el conocimiento del oficio SINAES-AI-049-2025, sobre los resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto a la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA. Vean, yo en esto quiero hacerles una aclaración o una confesión y es que, hasta ahora como se había llevado esto a cabo, yo tenía entendido que venían las recomendaciones de la Auditoría Interna, nosotros sacábamos un acuerdo donde instruíamos a la Administración para desarrollar acciones para atender esas recomendaciones de la Auditoría Interna, aquellas que acogíamos porque pudiera ser que no hubieran sido acogidas, y se ofrecía la justificación debida en su momento. Pero aquellas que se acogían iban en esa línea y posteriormente la Administración retomaba esto e iba informando a la Auditoría Interna sobre la superación de las necesidades, que eran objeto de esas recomendaciones. Así entendía yo el procedimiento, porque así lo hemos experimentado a lo largo de estos años que yo he estado aquí. Cuando doña Yorleny inicia la gestión, en la primera reunión que yo tengo con doña Yorleny, ese es uno de los puntos que yo le menciono, le digo hay que atender y estar atento al cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, pero no lo había visto como de manera de que esto volvía nuevamente al Consejo y que el Consejo emitía ese informe a la Auditoría Interna, que se supone que es como debe ser el procedimiento. Cuando entra doña Heilyn, se reúne conmigo y me dice que el procedimiento en realidad es que, si bien nosotros derivamos a la Administración el cumplimiento de esas recomendaciones, la Administración debe regresar al Consejo de manera periódica un informe de cumplimiento o de avance de la atención de esas recomendaciones y el Consejo toma un acuerdo y envía a la Auditoría Interna ese informe de avance con esa periodicidad, eso no lo teníamos establecido como tal. Entonces, una vez que doña Heilyn me da esa indicación, yo le mando una nota a doña Yorleny y le solicito que por favor hagamos informes trimestrales de cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y que esos informes trimestrales sean derivados al Consejo, para que el Consejo a su vez los analice, les dé seguimiento y a su vez mantenga informada a la Auditoría Interna de ese avance. Y como ustedes vieron en la pasada presentación de don Alfredo, él nos indica que le va a dar un seguimiento semestral a esas recomendaciones o a esa atención a las recomendaciones. Entonces, cuando entra este oficio, entra de manera prácticamente simultánea con esa presentación de don Alfredo, en la que nosotros estábamos explicándole que habíamos tomado esa decisión de recibir esos informes trimestrales por parte de doña Yorleny. Entonces, a lo que voy es que este oficio con este detalle que nos envía don Alfredo, de cómo van el tema de la atención a sus recomendaciones, de alguna manera ya había sido tomado en cuenta por nosotros y estamos a la espera de ese primer informe trimestral de la Dirección Ejecutiva para poder dar respuesta y avance de aquí en adelante a la atención a este oficio. En este momento lo que don Alfredo está esperando de todas maneras, porque ya le informamos de esto en la sesión anterior y yo luego le mandé un oficio a él con copia del oficio que le habíamos enviado a doña Yorleny e indicándole de la sesión que había tenido con doña Heylin, él lo que está esperando es un dar por conocido este oficio para que nosotros lo atendamos. Entonces, según espera la Auditoría Interna y según nos aclaró doña Heilyn, que es prácticamente lo que venimos

haciendo ya desde hace aproximadamente un mes, entonces escucho sus aclaraciones o sus comentarios y si no, sería solamente darlo por conocido. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias por esta ampliación. A mí, me quedó claro desde la presentación que hizo don Alfredo en la sesión anterior de que este tema ya de alguna manera lo hemos resuelto de la forma en que se está esperando. Yo, tal vez, lo que haría es no solamente tomar nota, sino en este caso tomar nota y hacer una respuesta muy breve en donde se plantee lo mismo que le dijimos a él, como para que quede por escrito. No sé, si ya se le ha hecho, si ya se le envió antes. En ese sentido se puede hacer referencia a la reunión que él estuvo en donde se le explicó cuál es el procedimiento. Lo que sí yo quería también dejar claro es que esto se venía haciendo así y todos nosotros entendíamos de que era la forma que se tenía que estar haciendo. O sea, es la primera vez en estos cinco años que el Auditor nos hace esta llamada de atención. O sea, no es que no se hubiera hecho esa llamada y que nunca le hicimos caso y seguíamos haciéndolo a través de la Administración. Puede ser que tengan un sentido muy lógico, tal y como se está expresando, de que, si el acuerdo fue nuestro, nosotros deberíamos dar el seguimiento no solamente para recibir y reenviar, sino también para poder analizar con la Administración el cumplimiento. Yo creo que esto nos obliga de alguna manera a nosotros asegurarnos de que ese cumplimiento se está dando, si no, podría ser transparentes. O sea, no nos podríamos dar cuenta nosotros de si hay fallos, si la comunicación era directamente entre la Administración y el Auditor sin que pasara por el Consejo y si había problemas nosotros ni siquiera nos dábamos cuenta, problemas o cosas que no se cumplían. Entonces, tiene toda la lógica, ya lo estamos haciendo. Yo sugeriría que sí se envíe una pequeña nota de respuesta. nada más, aclarando nuevamente o reforzando esto, pero sí que quede claro de que era un procedimiento que nosotros considerábamos que era el que se debiera hacer, hasta ahora es que se nos dice que es diferente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

A mí, me parece oportuna la llamadita de atención, en el sentido de que nos recuerda que delegar no significa olvidar, tenemos que tener alguna estrategia de seguimiento y que es un poco lo que don Gerardo acaba de señalar, porque a veces somos dados a pasar todo a otras instancias y creo que aquí hay que tenerlo claro, quizá un plan, vamos a ver, del propio Consejo un plan de trabajo de esos asuntos que son como medulares, pueda ser interesante esbozar para que no se nos pierdan algunas líneas de gestión y de trabajo. Y creo, don Ronald, que podríamos sumar esta inquietud a la Comisión de Pertinencia para que valoráramos como contribuir quizá a que estas cosillas, no dejan de ser riesgos, pasen inadvertidas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Aquí yo les estoy poniendo en el chat, que yo a las 12:00 m.d. tengo que salir corriendo porque tengo una cita. Entonces, no sé, Doña María Eugenia, si usted nada más me cierra este punto que es lo que estamos viendo, que sería prácticamente si no hay ninguna objeción en las participaciones posteriores, que sería dar por conocido y asumir esta tarea que dice don Gerardo de responder el oficio con los antecedentes y las acciones tomadas. Entonces, eso sería por si tengo que cerrar antes, me hace el favor doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Muy rápidamente, coincido con doña María Eugenia en que esto lo podemos atender en la Comisión de Pertinencia de dar algunas sugerencias. Sin embargo, yo creo que hay una falta dentro de la organización, que me parece es una falta lógica por lo que significa esa segunda etapa del SINAES, a partir de la separación del CONARE, el hecho de que falte esos indicadores de seguimiento, esos controles de seguimiento de lo que normalmente se llaman los KPIs, los indicadores claves de medición del rendimiento que nos está haciendo falta. Esto está ligado también a el tema de gestión del riesgo. O sea, el hecho de que no tengamos un cuadro de seguimiento de los aspectos fundamentales que el Consejo debería de estar informado permanentemente. No en informes trimestrales, ni semestrales ni menos anuales, sino permanente, deberíamos de ver como lo vamos implementando.

Entonces, ahí lo podemos ver doña María Eugenia y dar algunas sugerencias al respecto. Me parece que es normal, no es nada como para alarmarse de que esté ocurriendo, porque es como la madurez que van tomando las organizaciones en el tiempo y vamos cayendo en cuenta de que nos hace falta este tipo de controles. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Desconozco la fundamentación que dio pie a la estructura de las agendas que tenemos nosotros como Consejo, pero a mí me sigue pareciendo que hay una ausencia de un punto de seguimiento de acuerdos, que es el que hace que toda esta cuestión de pronto nosotros la perdamos de vista. Yo casi que le solicitaría a doña Heilyn, si es tan amable, encontrar un argumento que diga por qué este Consejo no puede incluir dentro de sus puntos, o bien, yo estaría lanzando la excitativa que el punto de informes, sobre todo el que tiene que ver con la Dirección Ejecutiva, se pudiera abordar desde esa noción de seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo. Yo creo que eso ayudaría bastante. Yo conozco y leo el informe que hace la Secretaría ejecutiva, pero me parece que esa falta de abordaje reflexivo de ese documento también nos está haciendo falta. Entonces, yo estaría como lanzando esa posibilidad de que consideráramos ese seguimiento de acuerdos como un punto importante de la agenda. No sé, si cada sesión o al menos con alguna periodicidad, como bien dice Don Ronald, que nos permita mantener al tanto el pulso de los acuerdos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Una recomendación para doña Yorleny, tal vez, en ese informe de atención a las recomendaciones que se pudiera hacer también por indicadores y que de una vez lo podamos devolver a la Auditoría con esa misma línea. Entonces, yo creo que con esto cerraríamos, porque el acuerdo sería dar por conocido el oficio y hacer esa respuesta. Si están de acuerdo, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA, con fecha 09 de setiembre de 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio SINAES-AI-049-2025: Resultados del primer seguimiento del año 2025, respecto de la implantación de recomendaciones de auditoría acogidas por el CNA emitido por la Auditoría Interna.

2. Solicitar a la Presidencia responder el oficio SINAES-AI-049-2025 a la Auditoría Interna incluyendo los antecedentes y acciones tomadas, además de sugerir que los informes de atención a recomendaciones incluyan indicadores, para facilitar su devolución a la auditoría interna en la misma línea.
3. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna del SINAES.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, cerramos aquí. Entonces, nos veríamos el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo